MUNICIPIO DE ARAUCA

ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE

ANALISIS DEL SECTOR

CONCURSO DE MÉRITOS

OBJETO:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE BOMBAS SOLARES PARA LA REGULACIÓN HÍDRICA EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE SABANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

CODIGO BPIN MGA: 2020810010037

NOVIEMBRE DE 2021

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	NOVIEMBRE DE 2021
Objeto	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE BOMBAS SOLARES PARA LA REGULACIÓN HÍDRICA EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE SABANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente";* el Municipio de Arauca, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con los parámetros establecidos para la realización de los contratos establecidos en los pliegos de condiciones de la convocatoria a los procesos de selección que adelanta LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE, para realizar la **"IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE BOMBAS SOLARES PARA LA REGULACIÓN HÍDRICA EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE SABANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**, se requiere de mecanismos efectivos que garanticen el control y la optimización de los recursos a invertir.

La Ley 80 de 1993 estipula en el artículo 32, numeral 1, inciso 2º, que "En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto". De igual forma, la Ley 1474 de 2011, artículo 83 establece lo siguiente: "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas

permitan manejar todas las variables que se puedan presentar en la etapa de construcción de las obras adoptando dispositivos de juicio que permitan ejecutar las mismas en condiciones óptimas de administración de los recursos y manejo financiero de acuerdo a la naturaleza.

El control como tal, es una herramienta indispensable para poder garantizar de manera permanente el buen desarrollo de estas obras asegurando el cumplimento del objeto contractual y sirviendo como termómetro para la toma de decisiones ante situaciones de imprevisibilidad presentes en el desarrollo de cualquier obra.

Teniendo en cuenta que las obras en mención requieren de un control permanente donde se garantice el cumplimiento de los objetivos administrativos, técnicos, ambientales y financieros identificados en el contrato de obra, la Alcaldía de Arauca, tiene previsto y viabilizado dentro de su banco de proyectos, la ejecución de las labores de Interventoría; trabajos que se realizara con una firma o personal profesional contratado para tal fin; teniendo en cuenta que LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE, no cuenta con los equipos, medios de transporte y el personal suficiente para la participación hombre-mes requerido para el óptimo control de calidad que requiere la obra, calidad de los materiales, levantamiento de bitácora, revisión de diseños y ajustes, verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, supervisión constante de procedimientos constructivos, resolver dudas diarias dentro de las actividades de la construcción; como además tampoco cuenta con los recursos necesarios para hacer las visitas continuas al sitio de la obra, ensayos de laboratorio, transporte, entre otros requeridos por la obra en particular.

En tal virtud la ENTIDAD requiere tal interventoría para la **" IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE BOMBAS SOLARES PARA LA REGULACIÓN HÍDRICA EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE SABANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** Dada la naturaleza del contrato, se requiere por prescripción legal, de una Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, de ahí que sea necesario el presente proceso.

1.1. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CÓDIGO	DESCRIPCION
80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
84111600	SERVICIOS DE AUDITORÍA
80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
82121500	IMPRESIÓN

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ECONOMICO

2.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2 .

Se toma el boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2021 del DANE, el cual tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
- Industrias manufactureras decrece 5,3%.
- Construcción decrece 3,1%.

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 14,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 17,1%.
-

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2021[pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- II / 2020[pr]-II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	6,6	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17,1	8,8	-1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**14,4**	**7,8**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, cientificas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[10]Actividades profesionales, cientificas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo.

2.2. TECNICO

A continuación se realiza la identificación técnica de las actividades a contratar las cuales nos permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD	PART-MES 1	PART-MES 2	PART-MES 3	PART-MES 4	PART-MES 5	PART-MES 6	TOTAL MESES
INGENIERO CIVIL	D	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00

ESPECIALIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PART-MES 1	PART-MES 2	PART-MES 3	PART-MES 4	PART-MES 5	PART-MES 6	TOTAL OCUPACION
ENSAYOS DE LABORATORIO	MES		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00

TRANSPORTE	UNIDAD	CANTIDAD	PART-MES 1	PART-MES 2	PART-MES 3	PART-MES 4	PART-MES 5	PART-MES 6	TOTAL OCUPACION
SERVICIO DE TRANSPORTE	UND	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00

2.3. REGULATORIOS

TIPO JURÍDICO	TEMA PERTINENTE	TITULAR
Constitución Política de Colombia 1991	Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano	Máxima ley, ley fundamental y de mayor jerarquía, donde se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos
Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015	Sector ambiente y desarrollo sostenible	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Resolución 2115 de 2007	Calidad del agua para consumo humano	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano
Resolución 631 del 17 de marzo de 2017	Vertimientos	Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
Decreto 890 del 28 de mayo de 2017	Promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas para garantizar el manejo de aguas	Por el cual se dictan disposiciones para la formulación del plan nacional de construcción y mejoramiento de vivienda

	residuales	social rural
Decreto 302 del 25 de febrero del 2000	Servicios públicos	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
Decreto 3440 del 21 de octubre de 2004	Las Autoridades Ambientales Competentes cobrarán la tasa retributiva por los vertimientos puntuales realizados a los cuerpos de agua en el área de su jurisdicción	Por el cual se modifica el Decreto 3100 de 2003 y se adoptan otras disposiciones.(Vigente)
Decreto 3 930 del 25 de octubre de 2010	La autoridad ambiental competente fija las zonas en las que se prohibirá o condicionará, la descarga de aguas residuales o residuos líquidos o gaseosos, provenientes de fuentes industriales o domésticas, urbanas o rurales, en las aguas superficiales, subterráneas.	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.(Vigente)

Y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2.3.1.LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 del 25 de Mayo de 2015, y una vez verificados en la página Web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, industria y turismo, los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio (TLC), negociables por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció tal cómo puede verificarse en el MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESO DE CONTRATACIÓN, expedido por Colombia Compra Eficiente, precisa:

ESTADOS		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación es superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación **Cubierto por el** *acuerdo comercial*
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	N/A	N/A	N/A
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	N/A	N/A	N/A
CHILLE		SI	NO	NO	NO

COREA		NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A
MEXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	SI	SI	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A
	SALVADOR	SI	SI	SI	SI
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
LA DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN		SI	SI	NO	SI

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el objeto del presente proceso de selección se encuentra incurso en los tratados descritos en el anterior cuadro, así mismo es deber manifestar, que teniendo en cuenta que el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYME según lo dispuesto en la excepción número 14, pero hasta tanto no se determine su limitación al día de la apertura del proceso de selección, este proceso se tendrá cobijado por un acuerdo comercial.

De acuerdo a lo anterior se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios del Derecho Internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

2.4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	A & P SOCIEDAD DE PROFESIONALES S.A.S	9004617522	ARAUCA
2	A&C CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	9006101856	ARAUCA
3	CAPES SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	9005298779	ARAUCA
4	CIA CONSULTORIAS INTERVENTORIAS Y AUDITORIAS SAS	9007316791	ARAUCA
5	CONSTRUCCIONES MATERIALES Y SUMINISTROS E.U.	9002031954	ARAUCA
6	CONSULPRO SAS	9005788334	ARAUCA
7	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES HCP SAS	9004166720	ARAUCA
8	CONSULTORIAS Y SUMINISTROS JD SAS	9008876801	ARAUCA

9	CONSULTORIASOBRAS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S.	9006487534	ARAUCA
10	CONSUROVEL LTDA	8340016601	ARAUCA
11	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	9001997551	ARAUCA
12	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS	9003136601	ARAUCA
13	DISENO A ESCALA SAS	9002251911	ARAUCA
14	DKATERRA SAS	9002280320	ARAUCA
15	ELECTRICIDAD & CONSTRUCCION SAS	9007990939	ARAUCA
16	G P I GERENCIA EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	8001793536	ARAUCA
17	GMR SERVICES SAS	9009657637	ARAUCA
18	GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.S.	9007250963	ARAUCA
19	H & S INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	9006736209	ARAUCA
20	INGCE LTDA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA	8340011301	ARAUCA
21	INGENIERIA HIDRAULICA AGRICOLA Y AMBIENTAL S.A.S	9009181598	ARAUCA
22	INTETOP SAS	9009335332	ARAUCA
23	INVERSIONES DAYVA SAS	9006031176	ARAUCA
24	INVERSIONES PARA LA VIDA INVIDA LTDA	9000963936	ARAUCA
25	JPMV S.A.S.	9010402170	ARAUCA
26	L.D.F SOLUCIONES S.A.S	9007291010	ARAUCA
27	MOVILIDAD PRESTANCIA Y GARANTIA SAS	9006045238	ARAUCA
28	OMW S&C SAS	9008127060	ARAUCA
29	PROSPECTIVA ENTERPRISE SAS	9006184674	ARAUCA
30	PROYECTOS DE INGENIERIA SOSTENIBLES PRODEING SAS	9005687469	ARAUCA
31	R.E.M INGENIERIA SAS	9009405560	ARAUCA
32	S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S	9004462117	ARAUCA
33	SCO FESA SAS	9006094081	ARAUCA
34	SERVICIOS DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS	9010112011	ARAUCA
35	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REGIONAL ARAUCA	8340016871	ARAUCA
36	SOLUCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	9009308340	ARAUCA
37	SOLUCIONES INTEGRALES EEE SAS	9001433200	ARAUCA
38	TEGNO-MONTAJES EMPRESA UNIPERSONAL E.U	8340006361	ARAUCA
39	TOP SUELOS INGENIERIA SAS	8001135592	ARAUCA
40	TORRECX CONSTRUYE S.A.S	9007479202	ARAUCA
41	VA&CO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	9010677842	ARAUCA
42	VAGS INGENIERIA SAS	9010474131	ARAUCA

En el Presente análisis se identifica que en el sector existe un gran número de personas naturales o jurídicas, con establecimientos de comercio y sin ellos que tienen la capacidad de ofrecer los servicios requeridos objeto del presente estudio, por lo que se considera que la complejidad del mercado es baja.

Sin embargo muchas de estas empresas no se sienten en la capacidad de ofertar sus servicios por los requerimientos y requisitos exigidos para contratar con el estado.
Por lo anterior, las empresas existentes en el medio, poseen experiencia en la prestación de estos servicios. Aunando a lo anterior, las empresas del sector cuentan con personal idóneo y capacitado, así como la logística necesaria para la prestación del servicio, razón por la cual se constituyen en potenciales proponentes en el respectivo proceso de selección, dado que dentro de su objeto social, se contempla la prestación de estos servicios asegurándose así la pluralidad de oferentes en este sector del mercado.

2.5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM, ahora **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
SERVICIOS	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

- *La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos.*
- *Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:*
 1. *Las relaciones públicas y comunicaciones.*
 2. *Las actividades de lobby.*
 3. *El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.*
 4. *La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.*

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2020-12-31 del sector que comprende la actividad de ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de ciento veinte (120) potenciales oferentes que adelantan ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS- Superintendencia de Sociedades

INFORMACIÓN FINANCIERA (Corte a 31 de dic. 2020)			
ITEM	**NIT**	**Razón social de la sociedad**	**Índice de Liquidez**
1	800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	3.28
2	800063969	CASCAIS SAS	70.98
3	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	10.04
4	800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.	1.64
5	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	3.33
6	800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A USUARIO OPERADOR	6.19
7	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	3.15
8	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPEADOR DE ZONA FRANCA	1.45
	DATOS AGRUPADOS		
113	900780840	SERFINAD S.A.S	0.25
114	900791972	PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS SAS	1.50
115	900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.	1.62
116	900822643	EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	1.64
117	900833472	PROMOTORA PALMAS S.A.S	0.02
118	900931211	RENEWABLE ENERGY SAS	4.34
119	901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	0.09
120	901234159	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	2.93

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL;ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN reflejado en ciento veinte (120) compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, tal como se refleja en el siguiente cuadro

resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2020, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS- Superintendencia de Sociedades

INFORMACIÓN FINANCIERA (Corte a 31 de dic. 2020)			
ITEM	**NIT**	**Razón social de la sociedad**	**Índice de Endeudamiento**
1	800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	0.50
2	800063969	CASCAIS SAS	0.00
3	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	0.14
4	800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.	0.62
5	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	0.37
6	800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A USUARIO OPERADOR	0.11
7	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	0.33
8	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPEADOR DE ZONA FRANCA	0.60
	DATOS AGRUPADOS		
113	900780840	SERFINAD S.A.S	0.61
114	900791972	PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS SAS	0.67
115	900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.	0.54
116	900822643	EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	0.75
117	900833472	PROMOTORA PALMAS S.A.S	0.90
118	900931211	RENEWABLE ENERGY SAS	0.24
119	901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	0.29
120	901234159	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	0.34

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es entre 50% y 60%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento de la Razón de Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-Supersociedades

INFORMACIÓN FINANCIERA (Corte a 31 de dic. 2020)			
ITEM	**NIT**	**Razón social de la sociedad**	**R. de Cobertura de Intereses**
1	800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	-4.18
2	800063969	CASCAIS SAS	4.85
3	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	1.21
4	800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.	INDETERMINADO
5	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	-0.69
6	800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A USUARIO OPERADOR	15.38
7	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	6.22
8	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPEADOR DE ZONA FRANCA	23.18
	DATOS AGRUPADOS		
113	900780840	SERFINAD S.A.S	22.86
114	900791972	PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS SAS	76.23
115	900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.	INDETERMINADO
116	900822643	EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	3.40
117	900833472	PROMOTORA PALMAS S.A.S	2.31
118	900931211	RENEWABLE ENERGY SAS	111.01
119	901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	5.82
120	901234159	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	112.88

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que

no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

El presente proyecto requiere además un indicador financiero adicional que es capital de trabajo.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Municipal ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corlo plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Municipio de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

El Capital de Trabajo para el proceso que presenta propuesta (CT) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ $1.000.000.000	CT = 100% x (PO)
≥ $1.000.000.000	CT = 50% x (PO)

Donde,

CT = Capital de Trabajo del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de la Rentabilidad sobre Patrimonio con base a la información del SIIS-Supersociedades

INFORMACIÓN FINANCIERA (Corte a 31 de dic. 2020)			
ITEM	**NIT**	**Razón social de la sociedad**	**Rentabilidad Patrimonio**
1	800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	-0.15
2	800063969	CASCAIS SAS	0.05
3	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	0.57
4	800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.	0.40
5	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	-0.03
6	800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A USUARIO OPERADOR	0.20
7	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	0.08
8	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPEADOR DE ZONA FRANCA	0.28
	DATOS AGRUPADOS		
113	900780840	SERFINAD S.A.S	0.26
114	900791972	PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS SAS	0.83
115	900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.	-0.03
116	900822643	EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	0.22

117	900833472	PROMOTORA PALMAS S.A.S	0.00
118	900931211	RENEWABLE ENERGY SAS	0.46
119	901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	0.18
120	901234159	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	0.41

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el sistema SIIS de la Superintendencia de Sociedades y las distintas empresas que realizan ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL;ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN, las cuales pueden participar en procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la Rentabilidad sobre Activos con base a la información del SIIS- Supersociedades

INFORMACIÓN FINANCIERA (Corte a 31 de dic. 2020)			
ITEM	**NIT**	**Razón social de la sociedad**	**Rentabilidad del Activo**
1	800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	-0.08
2	800063969	CASCAIS SAS	0.05
3	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	0.49
4	800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.	0.15
5	800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	-0.02
6	800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A USUARIO OPERADOR	0.18
7	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	0.06

8	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPEADOR DE ZONA FRANCA	0.11
	DATOS AGRUPADOS		
113	900780840	SERFINAD S.A.S	0.10
114	900791972	PROMOTORA NACIONAL DE ASESORIAS SAS	0.28
115	900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 S.A.S.	-0.02
116	900822643	EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	0.06
117	900833472	PROMOTORA PALMAS S.A.S	0.00
118	900931211	RENEWABLE ENERGY SAS	0.35
119	901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	0.13
120	901234159	C & M ASESORÍA Y CONSULTORÍA S.A.S.	0.27

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

El comportamiento del indicador de Rentabilidad del Activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades. Existen datos atípicos *(Un dato atípico es aquel numéricamente distante de la mayoría de los datos de la muestra),* los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra. Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento Estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Indicadores Financieros Proveedores de Actividades de consultaría de gestión

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Razón de cobertura de intereses
Promedio	11.19	0.44	0.16	0.09	93.90
Mediana	2.52	0.44	0.15	0.06	4.06
Desviación estándar	42.89	0.28	0.27	0.12	613.24

Mínimo	0.02	0.00	-1.25	-0.29	-51.28
Máximo	436.21	1.46	0.92	0.56	5587.51
Índice	-31.71	0.72	-0.12	-0.03	-519.34
No. De empresas	120	120	120	120	83

Fuente: Elaboración Secretaria de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia Financiera

Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el Proceso de Contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el municipio de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL;ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN que están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 44% teniendo en cuenta que es el límite superior entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar. La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato.

2.6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co, se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual similar al del proyecto a contratar, al igual que en el Municipio de Arauca y otros Departamentos del País como se observa a continuación:

NUMERO DE PROCESO: 1CM-005-2018
ENTIDAD: MUNICIPIO DE ARAUCA
OBJETO: NTERVENTORIA TÈCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÒN DE BATERÌAS SANITARIAS Y REHABILITACIÒN DE SISTEMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CORREGIMIENTO DE TODOS LOS SANTOS MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR: $53.555.058,00

VIGENCIA: 2019

NUMERO DE PROCESO: CM-OJ-009-2021
ENTIDAD: ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
OBJETO: NTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE UNIDADES SANTARIAS RURALES CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA
VALOR: $1.081.742.645,00
VIGENCIA: 2021

NUMERO DE PROCESO: AMJI CMA 022 DE 2021
ENTIDAD: CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
OBJETO: NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN, DEPARTAMENTO DE BOYACA"
VALOR : $51.924.262,18
VIGENCIA: 2021

NUMERO DE PROCESO: ML-CMA-004-2021
ENTIDAD: NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO COMO MECANISMO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PILOTO DE COSECHA DE AGUA BAJO SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LLUVIA, CON COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".
VALOR: $88.920.270,00
VIGENCIA: 2021

NUMERO DE PROCESO: CMA-MA-009-2021
ENTIDAD: CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AYAPEL
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: OPTIMIZACION DE LOS SITEMAS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, INCLUYE LAS ESTACIONES: PRINCIPAL MATADERO E INURBE NEMESIO NADER, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL.
VALOR: $108.969.586,00
VIGENCIA: 2021

2.7. ANALISIS ECONOMICO

Los precios unitarios del proyecto corresponden al estudio de marcado de la región que fueron adoptador por la secretaria de infraestructura municipal, a través de la base de datos de precios unitario de PRE-2000 y que son utilizados para este tipo de servicios.

2.7.2. PRESUPUESTO DETALLADO

ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD	PART-MES 1	PART-MES 2	PART-MES 3	PART-MES 4	PART-MES 5	PART-MES 6	TOTAL MESES	SUELDO BASICO	COSTO PARCIAL
INGENIERO CIVIL	D	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	$ 2.200.000,00	$ 13.200.000,00
										COSTO DE PERSONAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR	$ 13.200.000,00
										COSTO DE PERSONAL CON FACTOR MULTIPLICADOR 2,2 (A)	**$ 29.040.000,00**

ESPECIALIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PART-MES 1	PART-MES 2	PART-MES 3	PART-MES 4	PART-MES 5	PART-MES 6	TOTAL OCUPACION	TARIFA	COSTO PARCIAL
ENSAYOS DE LABORATORIO	MES		1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	$ 999.065,73	$ 5.994.394,36
										SUBTOTAL (X)	$ 5.994.394,36
										TOTAL ESPECIALIDAD (B)	**$ 5.994.394,36**

TRANSPORTE	UNIDAD	CANTIDAD	PART-MES 1	PART-MES 2	PART-MES 3	PART-MES 4	PART-MES 5	PART-MES 6	TOTAL OCUPACION	TARIFA	COSTO PARCIAL
SERVICIO DE TRANSPORTE	UND	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	$ 5.400.000,00	$ 32.400.000,00
										SUBTOTAL TRASNPORTE (Z)	$ 32.400.000,00
										TOTAL ESPECIALIDAD TRASNPORTE (C)	**$ 32.400.000,00**

TOTAL COSTO D = (A + B + C)	**$ 67.434.394,36**

SUBTOTAL SIN FACTORES (X + Z)	$ 38.394.394,36
I.V.A. = 19% (Y)	$ 7.294.934,93
VALOR TOTAL INTERVENTORIA (D + Y)	**$ 74.729.329,29**

Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tantos los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica que presente la experiencia requerida para ejecución de la obra y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento metas establecidas y como para realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,

CRISTIAN ANDRES ANAVE
Secretario de agricultura, Desarrollo Económico y sostenible